



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 788-2024-FIG/UNJBG

Tacna, 22 de octubre de 2024

VISTO:

El OFICIO N° 505-2024-ESIC/FIG, la Solicitud presentada por el BACH. LUIS BRIAN RAMOS VILCAPAZA y Acuerdo tomado en la XVI Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 22 de octubre de 2024; relacionado al expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 44 de la Ley Universitaria N° 30220; establece que las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 11275-2014-UN/JBG, se aprobó el Plan de Estudios del Régimen Flexible de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Civil, ESIC-F1;

Que, el BACH. LUIS BRIAN RAMOS VILCAPAZA, ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentos exigidos por la Universidad, para optar el Título Profesional de Ingeniero Civil, en la modalidad de Tesis;

Que, mediante Resolución de Facultad N° 574-2024-FIG/UNJBG del 08 de agosto de 2024, se aprueba el acto de sustentación de la tesis titulada: "ANÁLISIS FUNCIONAL DEL PAVIMENTO FLEXIBLE PARA PROPONER ALTERNATIVAS DE MANTENIMIENTO EN LA AV. PATRICIO MELÉNDEZ, TACNA – 2023", asesorado por el Dr. Ing. Martín Paucara Rojas;

Que, en acto público, realizado el día 09 de agosto de 2024, sustentó el BACH LUIS BRIAN RAMOS VILCAPAZA, habiendo APROBADO POR UNANIMIDAD con NOTA 15 (Quince), según Acta suscrita por el Jurado;

Que, en la XVI Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 22 de octubre de 2024, se Acuerda: Aprobar, el Título Profesional de Ingeniero Civil del BACH. LUIS BRIAN RAMOS VILCAPAZA, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, y;

De conformidad con el Art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann sobre atribuciones conferidas al Consejo de Facultad, y estando a lo acordado en la XVI Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del día 22 de octubre de 2024;

SE RESUELVE:

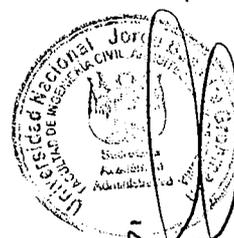
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar, el Título Profesional de INGENIERO CIVIL del BACH. LUIS BRIAN RAMOS VILCAPAZA, con código N° 2014-129037, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, cuyo Asesor de Tesis es el Dr. Ing. Martín Paucara Rojas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente resolución ante el Vicerrectorado Académico para su trámite y posterior ratificación en Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ing. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO
Decano



Mag. Arq. WILFREDO CARLOS VICENTE AGUILAR
Secretario Académico Administrativo

Distribución: VIAC, ESIC, Archivo

/p/.